

La ciudad de Lorca a veinte y dos dias del mes de
Setiembre de mill e seis cientos y nueve años
Este día se juntaron acontexo para lo
que de uso sera declarado es saber el liana
franco de lomas de la de mayor en esta ciudad
Juan Perez monre naban de alaba lope
don de de leony leba Jusepe finer y
muis gler antonio de quebara son y
felix Bes de ucta regidores de esta ciudad

Y Jines de cabor lamiras Jurado de ella y
ansifuntos por ante mill e scriba no
maior y uso escripto

Y dixeron que venido a esta ciudad ju be
la de que se le mirdida con comision de los
senores el conde de con taduna maion
de uentas para cobrar de esta ciudad seten
ta mill y sesenta y agomrs que de ben sumg
de or dala n de que es gito de las uentas que
dio de su en cabe samiento del año pasado
de mill e seis cientos y tres para que muestre
ra bon de aber pagado ciento y treinta
y un mill y uentos ms de paridas que en
las diezas que en tas se le estaron como
abermostrado recaudas de abellos pa
gado a pedro es yino la unico las de re
gro a que en per tene sia sobre un yuro
que venian sobre las ala calaf
y tercia de esta ciudad y por que de la

